

Lote: 2001

Subasta Online Billetes #128

8000 Reales de Vellón. 13 de Octubre de 1809. Sin serie y con numeración. (no catalogado en la obra Títulos de la Deuda Pública de la Dirección General del Tesoro, sin duda la obra más importante de este periodo). Extraordinariamente raro vale real, habituales manchitas del tiempo, sin importancia. EBC+++.



DEUDA PUBLICA.

INDEMNIZACION.

N-1007-

Capital R^e de s.ⁿ

= 80000 =

Con arreglo á los Decretos de 18 y 25 de Agosto de 1809, se admitirá esta Cedula hipotecaria en pago de bienes nacionales, por todo su valor de Ocho mil reales de Peso Oro

en favor de la Marquesa de Zayas

á quien se concede á título de Indemnización,
por Decreto de 10 de Octubre 1809

Madrid 13 de Octubre de 1809

Marquesa de Murquin

Cdros de Gijentes

Pedro Proca

